

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2008

Cumpliendo con lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, informo a ustedes, como Comisario de **SYSTRAY S.A.** sobre los acontecimientos registrados durante el ejercicio económico del año 2008.

A fin de conocer si se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, dentro del tiempo analizado, procedí a efectuar varias pruebas técnicas y de razonabilidad en Activos, Pasivos y Patrimonio, arrojando como resultado, que los mismos se apegan a las normas contables legales y reglamentarias vigentes en el país.

Es importante destacar lo siguiente:

1. La colaboración total de parte de los empleados de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones asignadas.
2. La correspondencia, libros Societarios, documentación contable y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador.
3. Las cifras que arrojan los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2008, reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran estipulados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.
4. Las declaraciones de los Impuestos a la Renta, Retenciones, I.V.A. y otras informaciones, han sido cancelados y enviados oportunamente, es decir dentro de los plazos previstos por la Ley.
5. La utilidad reflejada en el presente ejercicio es el fiel reflejo del trabajo propuesto por esta administración.

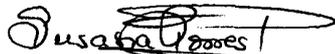
Por lo anteriormente expuesto, la Empresa se encuentra en niveles satisfactorios y competitivos, lo que le permitirá mantener un crecimiento sostenido.

24 ABR. 2009



Es todo cuanto puedo informar y de esta manera poner a consideraci6n de ustedes la aprobaci6n de este informe, el mismo que puede ser ampliado el momento en que lo requieran.

Atentamente,



Econ. Susana Torres Peñaherrera
COMISARIO SYSTRAY S.A.

24 ABR. 2009

